



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

Pucón
el centro del SUR de CHILE

DECRETO EXENTO N° 3458
PUCÓN, 27 DIC. 2013

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente Profesional presentada por Carlos Germán Carrasco Collins, RUT
[REDACTED]
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El DS. 452 del 17 de Junio de 2009
4. El Art. N° 14 del D.S. N°484 de 1980.
5. El Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2013 que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente profesional.

DECRETO:

OTORGUESE la presente patente Profesional al contribuyente que a continuación se individualiza y autorízase a su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL

: 30182

ACTIVIDAD ECONÓMICA

: Servicios Electrónicos Automotrices

Náuticos y Otros (Oficio)

CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD

: 930990

CLASIFICACIÓN

: Profesional

DIRECCIÓN COMERCIAL

: Camino Internacional N° 2005 C, Pucón.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

: Carlos Germán Carrasco Collins

RUT

DIRECCIÓN PARTICULAR



MARÍA VICTORIA ROMÁN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (Sub)

ROS/MVR/CCG/hgg
DISTRIBUCIÓN:

- _ Contribuyente
- _ Of. Partes.
- _ Archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"por orden del Sr. Alcalde"



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL